

FINDPRO – FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL PRODUCTIVO

PROVINCIA DE JUJUY – LÍNEA DE FINANCIAMIENTO DE INVERSIÓN PRODUCTIVA – 2021

La línea de Financiamiento para la inversión productiva se desarrolló en el marco del “Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo”, convenido entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los préstamos serán otorgados por el Banco Macro, previo análisis crediticio que llevará a cabo la entidad financiera.

La Tasa de interés anual aplicable será de 30%, con una bonificación de ocho puntos porcentuales durante los primeros veinticuatro meses o el tiempo que dure el crédito en caso de tener un plazo menor. La bonificación será realizada por el FONDEP.

Características y requisitos de la Línea

BENEFICIARIOS: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - MIPYMES, que cuenten con certificado MiPyME vigente y estén radicadas y con inversión en la Provincia de Jujuy.

DESTINO DE LOS FONDOS: Exclusivamente a Inversión Productiva:

- Adquisición de Bienes de Capital nuevos de producción nacional.
- Construcción o adecuación de instalaciones necesarias para la producción de Bienes y/o Servicios y la comercialización de Bienes y/o Servicios.
- Se admite hasta un 20% del monto del crédito otorgado para financiar Capital de Trabajo asociado a la Inversión.
- Se admite hasta un 30% del monto otorgado a Bienes de capital o componentes de la inversión de origen importado.

DESTINOS EXCLUIDOS:

- La adquisición de automóviles de pasajeros, vehículos utilitarios y cualquier otro rodado que no esté destinado a la actividad propia de la empresa destinataria del crédito, es decir, la adquisición de vehículos automotores que no tengan un uso excluyente comercial, industrial y de servicios.
- Construcciones o reparaciones de edificios o inmuebles de uso residencial.
- Compra de terrenos, salvo que la adquisición del mismo sea estrictamente necesaria para el desarrollo del Proyecto de Inversión y no sea el principal destino financiable.



Gobierno de JUJUY
Ministerio de Desarrollo
Económico y Producción

- Reestructuración de deudas, pago de dividendos o recuperación de Capital invertido.
- Pago de deudas impositivas.
- Gastos no relacionados en forma directa con los objetivos del proyecto debidamente acreditado.

MONTO DE LA LÍNEA: un monto máximo por MIPYME de PESOS CUARENTA MILLONES (\$40.000.000).

VIGENCIA: Hasta 30/09/2021 o hasta otorgar el fondo total destinado (\$400.000.000), lo que ocurra primero.

PLAZO DEL CRÉDITO: Hasta 61 meses sujeto a calificación crediticia del Banco Macro.

PERIODO DE GRACIA: Hasta 6 meses.

TASA: TNA 30%, con bonificación otorgada por FONDEP de OCHO PUNTOS PORCENTUALES (8%) durante los primeros 24 meses.

Procedimiento de adquisición - Línea FINDPRO

- Ingresar a la página web <http://produccion.jujuy.gob.ar> y hacer click en el botón **LÍNEA FINDPRO** y completa el formulario correspondiente.
- Una vez ingresado el formulario, el solicitante recibirá una respuesta vía correo electrónico por parte de la Secretaria de Desarrollo Industrial y Comercial.
- Si el mismo se encuentra pre aprobado será remitido al Banco Macro con la debida autorización, quien se comunicará con el solicitante para la continuación del trámite de solicitud.

